

GUÍA DOCENTE

Prácticas Externas

Máster Universitario en Dirección, Organización y
Producción de Eventos Corporativos e
Institucionales

CURSO 20209-21

I.- Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Período de impartición	Semestre 2º
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano
Modalidad	Presencial

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II.- Presentación

A través del módulo de Prácticas Externas el alumnado podrá entrar en contacto con la realidad de la profesión aplicando todos los conocimientos que ha podido adquirir a lo largo de la superación del resto de módulos. Igualmente, se podrá conocer cómo son las características actuales del sector de los eventos y de las empresas e instituciones que en él participan, iniciándose el camino por la trayectoria profesional de la futura actividad laboral del estudiante. El periodo de las prácticas externas supone un momento único para el contacto con profesionales en activo del sector y el comienzo de elaboración del propio currículum profesional.

II.A- Resultados de Aprendizaje

- Integrarse de forma adecuada y completa en el equipo humano de una empresa o institución para adquirir destrezas que favorezcan la posterior salida al mercado laboral.
- Aplicar las distintas técnicas estudiadas y adquiridas a lo largo del máster, en un terreno real de trabajo.
- Acercarse al sector profesional, en relación con los estudios, permitiendo dotar al alumno del suficiente conocimiento del mismo para facilitarle la cultura del autoempleo y emprendimiento.
- Crear una red de contactos con profesionales en activo del sector de la organización de eventos.

III.- Competencias**Competencias Básicas**

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG02	Capacidad de organización y planificación de su trabajo mediante la recopilación y sistematización de datos
CG03	Capacidad para argumentar y debatir oral y por escrito en lengua nativa sobre temas de interés actuales generalistas y especializados en el entorno de la industria de los eventos.
CG05	Capacidad de saber trabajar en grupo para acometer proyectos innovadores que sirvan para generar y compartir conocimiento y experiencia en las organizaciones de eventos.
CG06	Capacidad de resolver problemas o emitir juicios de valor de manera razonada, prudente, empática y eficaz, en un entorno cambiante y complejo en las organizaciones de eventos.
CG08	Capacidad de apreciar la diversidad, la multiculturalidad, la igualdad y el comportamiento ético en la industria de los eventos.
CG09	Capacidad de organizar el trabajo fin de master con creatividad y espíritu emprendedor demostrando los conocimientos y habilidades necesarias para la dirección y gestión en el ámbito de la industria de eventos y del entorno institucional.
CG10	Capacidad para apoyar y debatir temas de la realidad social, económica y medioambiental dentro de la industria de eventos.

Competencias Transversales

CT01	Aprendizaje autónomo
CT02	Compromiso ético y social en el trabajo
CT03	Creatividad

Competencias Específicas

CE18	Capacidad de determinar la metodología de investigación más adecuada a la elaboración del trabajo fin de máster en el marco de la industria de los eventos.
------	---

IV.- Contenido

IV.A.- Temario de la asignatura

- Funcionamiento de una empresa o institución del sector.
- Organización integral de un evento cultural o de entretenimiento y la implicación en todas sus fases.
- Realización de horas presenciales en un entorno de trabajo relacionado con las disciplinas de estudio del máster.

V.- Tiempo de Trabajo

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Asistencia a tutorías académicas tanto presenciales como virtuales: Los alumnos se reunirán, o mantendrán contacto virtual, periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	13	Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria
Realización del periodo de prácticas.	120	
Otras actividades formativas: visionado de videos, lecturas recomendadas, comentarios bibliográficos, exposición crítica de temas, etc.	5	
Portafolios/memoria sobre las prácticas realizadas	10	
Preparación y redacción del trabajo.	2	
Total de horas de trabajo del estudiante	150	

VI. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
M03	Tutorías presenciales: intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.	

VII.- Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías presenciales	Semana 1 a Semana 3	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de la asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Estas clases y tutorías, se realizarán inicialmente de forma presencial. En función de la evolución de la situación sanitaria, estas actividades podrían realizarse de forma remota a través del Aula Virtual		

VIII.- Métodos de evaluación
VIII.A.- Ponderación para la evaluación

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Los alumnos que no superen la prueba final correspondiente a la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a la convocatoria reseñada, deberán realizar y superar la prueba correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Cada profesor especificará en su grupo la organización de cada uno de los apartados de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación	Periodo
Acreditación de las actividades realizadas	40%	Durante el Curso o Semestre
Informe de valoración de las prácticas desarrolladas por el tutor académico y el de la empresa	20%	Durante el Curso o Semestre
Realización de memoria explicativa	40%	Durante el Curso o

	Semestre
<p>Adaptación de las pruebas (Plan de contingencia): en función de la evolución de la situación sanitaria, las pruebas presenciales podrán realizarse de forma remota a través del Aula Virtual con las mismas características las pruebas inicialmente previstas.</p> <p>ASISTENCIA. El alumno está obligado a asistir al 80% de las clases impartidas. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder Justificar por el docente utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)</p> <p>PLAGIO. Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.</p> <p>ORTOGRAFÍA. Las faltas de ortografía supondrán una disminución en la calificación final. En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura, organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 puntos por cada 10 errores de puntuación.</p> <p>EXPRESIÓN. La calificación de las pruebas escritas incluye los aspectos como la ortografía, puntuación y acentuación, así como la expresión correspondiente a un nivel universitario. También se tendrá en cuenta en la calificación, la estructura y presentación del texto escrito. Se prestará atención también a la legibilidad gráfica y de contenidos, al orden de la estructura del texto, sintaxis y concordancias, incluido el uso de los marcadores adecuados.</p>	

VII.B.- Evaluación de los alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Bibliografía obligatoria

CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO, G. (2008): *La producción de eventos*. Ediciones Protocolo, Madrid.

FUENTE LAFUENTE, C. (2005): *Manual Práctico para la organización de eventos. Técnicas de Organización de Actos II*. Ediciones Protocolo, Madrid.

FUENTE LAFUENTE, C. (2007): *Protocolo para eventos. Técnicas de organización de actos*. Ediciones Protocolo, Madrid.

Bibliografía de consulta

FUENTE LAFUENTE, C. (2006): *Protocolo oficial. Las instituciones españolas y su ceremonial*. Ediciones Protocolo, Madrid.

AEVEA – Agencias de Eventos Españolas Asociadas. www.aevea.es

MPI Spain Chapter – <http://www.mpi-spain.org/>